

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
EXCAFRONT S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que estipula la Ley de compañías, pongo a consideración el siguiente informe.

En el análisis realizado en los estados financieros 2019, se puede concluir que en los mismos no existen ningún obstáculo, han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas, se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado por la ley de compañías y el servicio de rentas internas, y se llevado un control minucioso del personal tal como lo estipula el código del trabajo.

Atentamente,



Abogado. Marciallo Dávila Israel Gonzalo

COMISARIO